



**INTER
PORC
SPAIN**

WWW.INTERPORC.COM

INTERPROFESIONAL DEL PORCINO DE CAPA BLANCA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

En la granja

La bioseguridad es tu responsabilidad

La peste porcina africana (PPA) es una enfermedad vírica que afecta a cerdos domésticos y jabalíes de cualquier edad incapaz de causar infección en humanos.

Está incluida en la categoría de **enfermedades de declaración obligatoria**, lo cual implica la obligatoriedad de comunicación a los servicios veterinarios oficiales de cualquier indicio de la enfermedad así como la aplicación de estrictas medidas de control en caso de confirmación.

Actualmente está presente en países del **Centro y Este de Europa, en Asia y en el continente africano.**

La infección en los cerdos se produce comúnmente por contacto directo con cerdos infectados, por ingesta de restos de carne porcina infectada o de productos cárnicos porcinos infectados no procesados, y/o por contacto con vehículos, equipamientos y personas contaminados.



Acreditación de los proveedores de animales y semen

Acreditación de los proveedores de animales y semen del cumplimiento de la normativa en controles sanitarios.



En caso de detectar alguna anomalía comunicarlo inmediatamente a la autoridad competente

Comprobar la documentación de traslado e identificación de los animales, y en caso de detectar alguna anomalía comunicarlo inmediatamente a la autoridad competente.



Cuarentena adecuada a la llegada de los animales

Implementar una cuarentena adecuada a la llegada de los animales con los controles pertinentes que marca la normativa vigente.



AUTOCONTOLES como práctica habitual

La realización de AUTOCONTOLES como práctica habitual es una buena medida de control.



Inspección visual y documental

Inspección visual y documental de una correcta limpieza y desinfección.



Controles de vehículos

Los responsables de las explotaciones porcinas deben asegurarse que los vehículos que entren estén limpios y desinfectados



Muelles de carga y descarga de animales funcionales y bioseguros

Disponer de muelles de carga y descarga de animales funcionales y bioseguros en las explotaciones.



Cadena de producción

No introducir en la cadena de producción productos o subproductos cárnicos procedentes de países de riesgo.



Restos alimenticios

No suministrar productos ni restos alimenticios como alimento a los cerdos.



Ropa y calzado de Cacería

Asegurarse que la ropa y calzado se limpien y desinfectan adecuadamente cuando se ha estado cazando en países de riesgo.



Productos cárnicos frescos y curados

No transportar productos cárnicos frescos y curados procedentes de países de riesgo.



Vallado perimetral en buen estado

Vallado perimetral que evite el contacto entre jabalíes y cerdos domésticos.



Evitar contacto

Evitar el contacto con jabalíes y sus desperdicios, de personas relacionadas con la cría porcina o que entren en contacto con cerdos domésticos.



Acciones de caza en otros países considerados de riesgo

Respetar un periodo de tiempo prudencial de mínimo 3 días al haber participado en actividades de caza en otros países considerados de riesgo.



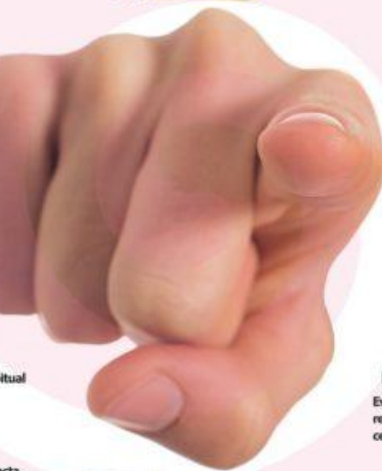
No introducir productos de riesgo en las explotaciones porcinas

No introducir productos de riesgo: carnes frescas y curadas.



Ante cualquier sospecha

Ante cualquier sospecha de presencia de enfermedad, notificar a los servicios veterinarios.



Ropa y calzado de uso exclusivo en la explotación

Obligatorio cambio de ropa y calzado de toda persona que accede a la explotación. La ducha y desinfección antes de la entrada también es una medida eficaz de prevención.



Limpieza y desinfección

Sistemas que permitan la limpieza y desinfección en la entrada de vehículos (vado, arco y o máquina a presión)



Los equipos y herramientas

Los equipos y herramientas que se introducen en la explotación deben limpiarse y desinfectarse y no deben compartirse entre explotaciones.